Pl la Sr Martha de Estigarribia para comunicar con la Adenda firmada a la DNCP

essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Comunicación Interna C.I.D. No. 587/11

De: Ing. Emiliano Insfrán Rolón. Presidente

A: Lic. Víctor Lird, Gerente Administrativo

Ref.: Acta de Directorio No. 720, Punto Nº 4

Fecha: 31/05/2011

Referente a la Solicitud de reajuste de precio del Contrato No. 410/2010 suscripto con INZUCAL S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional No. 08/2010 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA (SEGUNDO LLAMADO), tratada en Reunión del Directorio **(Acta Nº 720, Punto 4)** en fecha 31/05/2011; el Directorio resuelve: 1º) Hacer lugar al Reajuste de Precio solicitado por INZUCAL S.A. en el marco del Contrato No. 410/2010 correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 08/2010 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA (SEGUNDO LLAMADO) y, en tal sentido, establecer como precio reajustado la suma de Guaraníes Ochocientos Seis Mil Cuatrocientos Treinta (Gs. 806.430) por tonelada de Cal Hidratada a partir del 1º de Abril de 2011. 2º) Suscribir la Addenda correspondiente. 3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Ing. Emiliano Pedro Ramón Insfrán Rolón
Presidente

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones;
Secretaría General